



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 172 de 2020

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

SECRETARÍA GENERAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO "A"

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de setiembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Virginia Fros.

Miembros: Señores Representantes Gabriela Barreiro, Cecilia Cairo, Christian Morel
Elsa Capillera, Jamil Murad Romano y César Vega Erramuspe.

Invitados: Por la Secretaría General de la Intendencia de Montevideo, Directora del
Departamento de Planificación, arquitecta Patricia Roland y Director de
la División Jurídica, doctor Ernesto Beltrame.

Por el Municipio "A" alcalde señor Enrique Soria; abogado asesor, doctor
Mauricio Núñez; señora Mónica Libovich y señor Representante Ernesto
Gabriel Otero Agüero.

Secretaria: Señora Virginia Chiappa.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Virginia Fros).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Secretaría General de la Intendencia de Montevideo, integrada por la arquitecta Patricia Roland, directora del Departamento de Planificación y por el doctor Ernesto Beltrame, director de la División Jurídica.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Quizás ustedes ya conocen el motivo de esta convocatoria: hemos recibido a vecinos del asentamiento Nuevo Comienzo de Santa Catalina, quienes plantearon algunos problemas con respecto a desalojos y también a procesamientos que se están haciendo, porque el juez puso algunas condiciones a estas familias. En definitiva, la idea del día de hoy es saber en qué los concierne a ustedes esta situación y evaluar hasta dónde podemos llegar. Esta ocupación es de enero de este año; es muy reciente.

SEÑOR BELTRAME (Ernesto).- Nosotros tomamos conocimiento de la ocupación el 20 de enero de este año. A partir de allí, conforme a la Ley de Ordenamiento Territorial, hicimos la denuncia correspondiente.

Esta ocupación se desarrolló, básicamente, sobre tres predios diferentes: en un espacio público, perteneciente a la Intendencia de Montevideo, donde se encuentra una planta de saneamiento; en un predio de particulares; y dentro del predio de particulares existe una servidumbre de paso, porque por allí hay un caño que conecta el saneamiento del oeste y bombea hacia esa planta.

Conforme a la ley, hicimos la denuncia correspondiente de los predios de la Intendencia, así como también la de los predios de los particulares porque nos obliga la ley en tal sentido. Hicimos la denuncia, también, porque había un propietario identificado con el nombre de la sociedad propietaria de esos predios, y nos pusimos a la orden para hacer la notificación correspondiente. Hecha esta notificación, tomamos conocimiento de que el propietario de los predios particulares ya había hecho la denuncia.

Entonces, se produjo la desocupación y el cercado de los predios donde se encuentra la planta de saneamiento de la Intendencia. Lo que quedó pendiente fue la ocupación de los predios privados y en el caño de la servidumbre, lo que nos preocupa especialmente, porque no se trata de un caño común de saneamiento. No soy ingeniero, pero me han dicho que, generalmente, los caños de saneamiento no funcionan al tope de su capacidad, pero como este es un caño de bombeo que colecta y a la vez llega a la planta, puede funcionar al ciento por ciento. Además, por el problema que tiene la tierra en ese lugar, se encuentra a poca profundidad. Por lo tanto, al problema de desocupación se agrega el de salud pública. Si el día de mañana allí se realiza una excavación para poner, por ejemplo, una carpa y el caño tiene una perforación -no recuerdo de cuántos metros cúbicos por segundo es la presión de ese caño, pero es impresionante; además lleva excreciones- el tema sanitario podría ser tremendo, no solo para las personas que están ocupando, porque en pocos segundos la inundación podría ser inmensa, sino también porque dejaría sin saneamiento a todo el oeste de Montevideo.

Hechas las denuncias, el fiscal comenzó a actuar. Como dije anteriormente, el predio de la Intendencia fue desocupado y cercado. Hoy la ocupación se asienta sobre el terreno de los particulares y, según la última información que tengo de Fiscalía, quedan muy pocas familias o ninguna sobre la servidumbre.

SEÑORA ROLAND (Patricia).- Como complemento a lo informado por el doctor Beltrame, agrego que estas tierras están catalogadas como suelo rural, por lo tanto no son aptas para la vivienda.

Con respecto a qué soluciones podría haber para estas familias, porque más allá de situaciones particulares hay un claro problema de acceso a la vivienda, quiero decir que no se trata de una zona regularizable, como ha sucedido con tantos otros asentamientos -mire a la diputada Cairo porque trabajó cinco años en el PIAI-, ya que las políticas de regularización requieren de ciertas condiciones del terreno; una de ellas es que sea suelo urbano, y en este caso no lo es. Digo esto porque, de alguna manera, condiciona la búsqueda de soluciones.

Por supuesto que hemos recibido a los vecinos, en plena pandemia, quienes nos presentaron un escrito en la Intendencia. En ese momento estaba Beltrame, quien era secretario General, y yo. Asimismo, hemos mantenido reuniones con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por vía Zoom, con el ministro y con el intendente, precisamente para buscar una solución. La Intendencia sostuvo en todo momento que está dispuesta a colaborar en ese proceso de solución, aportando las tierras y la infraestructura, que es la forma en la que hemos trabajado hasta ahora, en estos últimos quince años, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente. Básicamente, por la competencia departamental y el ordenamiento del territorio, y porque tenemos programas como la Cartera de Tierras que así lo indican, la Intendencia aporta suelo apto para vivienda y el Ministerio da la solución habitacional.

Ahora bien, este Ministerio no nos da una respuesta clara de si va a buscar una solución para estas familias. Existe la posibilidad -pero tampoco lo tenemos claro, porque habría que hacer un censo- de que se cooperativicen, pero la población que entra en esos procesos de vivienda colaborativa requiere de ciertas condiciones, de determinadas aptitudes, más allá del tema de los ingresos y de la voluntad de ir por ese camino.

Desde la Intendencia estamos muy preocupados por esta situación, así como por tantas otras ocupaciones, y estamos buscando una solución. En ese sentido, nuestro aporte pasaría por buscar tierras para que esta gente pueda ser realojada. Nos queda pendiente conversar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para saber qué soluciones podría dar por su parte.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- Nosotros hemos recibido a los vecinos y también a quienes están negociando y nos invitaron a reuniones. Precisamente, hace unos días, participé de una para enterarme un poco más sobre cuáles son las acciones. Sé que la Intendencia está participando. Allí estaban la abogada del dueño de la tierra, los vecinos y otros actores, como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Cuando vinieron los vecinos plantearon que había tres cooperativas de vivienda que se habían formalizado con la Fucvam, con algunos vecinos. También nos trasmitieron que se había pedido el predio a la Cartera de Tierras para que se consolide ese proceso de cooperativismo.

Por otro lado, tal cual lo dice la arquitecta Roland, está el tema de que el predio es rural; y en la reunión en la que participé se habló del cambio de suelo. En esa oportunidad, yo dije que era un proceso bastante difícil porque había directrices y estaba delimitado para qué era cada terreno. Y sobre todo, manifesté mi preocupación en el sentido de que ya hemos tenido antecedentes de que el cambio de suelos puede ser una posibilidad, pero llegado el momento no se da y los vecinos se frustran. Entonces, no hay que generar esas falsas expectativas. Por eso, quisiera saber si se está pensando en

esto, independientemente de que sabemos que es un terreno privado, que hay un litigio, una denuncia y que en la negociación siempre alguien va a perder y alguien va a ganar. Además, el dueño no va a levantar la denuncia -lo explicitó el abogado- hasta que no se resuelva su tema.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Es verdad que el terreno es rural, lo que genera problemas porque no van a tener servicios rápidamente, pero antes que eso estas tierras son privadas. Por lo tanto, el Estado no puede intervenir, a no ser que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tenga pensado expropiar esos predios, y ahí está nuestra discusión.

Como decía el doctor Beltrame, hay una parte que está sobre Santa Catalina y otra sobre Burdeos, y hay sectores en que todos los servicios están muy alejados. Ayer fui a recorrer ese lugar y estuve con los vecinos. Les dije claramente que me parecía que ese lugar no era la solución y ellos lo entendieron. Es verdad que Fucvam se había puesto como intermediario porque el fiscal estaba pidiendo una solución para que los vecinos no fueran procesados; eso también está jugando en esta historia. Pero también es cierto que la mayoría de los vecinos con los que estuve no tiene ninguna posibilidad de estar en Fucvam. Lo digo claramente porque tenemos que ser realistas. En realidad, muchos se anotaron en Fucvam para no ser procesados por el fiscal. O sea que en esto de lo colaborativo que planteaba la arquitecta Roland hay que ser honestos y decir que esta no es la solución, por lo menos para las familias que hoy están asentadas en ese lugar, más allá de que, aparentemente, algunas se fueron con el compromiso de entrar en Fucvam. Yo les expliqué cuál era el proceso en Fucvam, no solamente el de la tierra, sino también el del sorteo y la construcción de esas viviendas.

Entonces, de verdad estoy preocupada. Me parece que la respuesta más coherente para esta situación fue la que yo planteé a los vecinos para que la trataran en asamblea, y es que la Intendencia, para colaborar con una solución, vea si dentro de la Cartera de Tierras hay algún predio que permita el realojo y que coordine con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que también se piense en los materiales y en el equipo técnico para la construcción. De lo contrario, estamos en un callejón sin salida y no veo ninguna perspectiva de solución cierta.

Creo que la Intendencia estaba valorando la posibilidad de la tierra con servicios. Entonces, me parece que nosotros deberíamos hablar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para pensar en una solución de materiales y de equipo técnico para que se trabaje en la autoconstrucción en terreno público, que es una salida intermedia entre la construcción de empresas, que en estos momentos de ajustes quizás es complicado, y la no respuesta a estas familias que están viviendo en una situación de precariedad impresionante. Es cierto también que hubo un censo el domingo pasado que hizo las organizaciones sociales. Según dicho censo hay viviendas que están sin terminar y figura el nombre de a quiénes pertenecerían, pero no están viviendo ahí y ayer fui clara diciéndoles que esas familias no estarían contempladas en esta propuesta que tenemos que pensar desde el Parlamento. Digo esto para que tengan claro que estuvimos hablando con ellos y, sabiendo que ustedes venían, les comuniqué que iba a plantear esto en Comisión y estuvieron de acuerdo en ir por este camino.

SEÑORA ROLAND (Patricia).- En cuanto a la pregunta de la diputada Barreiro con respecto al cambio de suelo, quiero decir que es un tema muy complejo. En principio, porque la que termina definiendo es la Junta Departamental, es decir, el Legislativo del departamento y no el Ejecutivo. El Ejecutivo, eventualmente, promoverá esa modificación. Pero la construcción del territorio es colectiva. Claramente, Montevideo Rural -así se

llama la oficina que se encarga de toda el área rural de la capital- tiene mucho que opinar en cuanto a su productividad; además, los límites se van corriendo.

Desde que se aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial en el año 1998, tenemos un postulado y es que la ciudad no se siga extendiendo, porque hoy puede albergar a todos los habitantes dentro de lo que es urbano. Y correr esos límites, realmente tiene un costo muy alto, porque es muy difícil saber dónde va a estar el límite final. O sea que desde ese punto de vista es una construcción colectiva. Pero, en principio, no veo la voluntad de parte del Ejecutivo -y eventualmente la del Legislativo- de promover esas modificaciones.

Con respecto a lo que dijo la diputada Cairo, nosotros estamos dispuestos desde el primer día a colaborar con este proceso, a hacernos cargo de lo que nos toca que, en este caso, sería aportar las tierras. La idea es que se haga esa reunión y se nos comunique cómo seguimos a través de un convenio, o del mecanismo que se vea. Por su parte, la Intendencia tiene toda la voluntad de colaborar en este proceso.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Yo conozco la zona: vivo en Montevideo rural. Y creo que tenemos que rever el asunto vinculado a qué tierras son verdaderamente rurales y cuáles no. Ahora, pienso que no están tan lejos de todos los servicios, pero si la solución pasa por realojar, creemos que es lo conveniente.

Quiero aprovechar que están acá para pedir que nos envíen los antecedentes de una construcción que seguramente se hará en las calles Santa Lucía y Anagualpo. Paso muy seguido por ahí: es una esquina muy buena, y para mí tiene un valor muy alto desde el punto de vista inmobiliario. Ahí no hubo ocupación, pero un día empezó a aparecer gente que se apropió de esa esquina. La última vez que pasé por allí, vi que había sido adjudicada. Entonces, me preocupa que eso no haya pasado por algún tipo de estudio. Por eso, quisiera conocer los antecedentes. Fue poco convencional lo que vi ahí; fui sacando algunas fotos. Creemos que siempre debe haber un estudio bien detallado del proceso de adjudicación, sobre todo en este tipo de esquinas que, desde mi punto de vista, son muy caras.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Me parece que los diputados tenemos la posibilidad de hacer esto a través de pedidos de informes. Ahora, esta convocatoria es por los terrenos de Nuevo Comienzo.

Lo que menciona el diputado sobre Anagualpo y Santa Lucía tiene que ver con un terreno que fue asignado a una cooperativa que está al lado de la que se conoce como plaza del Huevo. Allí hubo una intervención muy grande y todo el saneamiento fue hecho por el Programa de Mejoramiento de Barrios -lo tengo muy claro- en Anagualpo y Timote. Esos terrenos antes no tenían saneamiento y ahora lo tienen, por eso han tomado valor, y los que estaban libres se asignaron para soluciones habitacionales. Hay un ómnibus y los vecinos y cooperativistas custodian los predios para que no los ocupen. Pero reitero, nosotros tenemos la herramienta del pedido de informes para sacarnos las dudas.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Entonces, retiro el pedido que les realicé a ustedes y haremos el pedido de informes correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la visita de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Secretaría General de la Intendencia de Montevideo.- Ingresá una representación del Municipio A)

—La Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente da la bienvenida a una delegación del Municipio A, integrada por el señor Enrique Soria,

alcalde del Municipio A; la señora Mónica Libovich, directora del Central Comunal Zonal Nº 17; el abogado Mauricio Núñez, asesor del Municipio A y el señor representante Gabriel Otero, exalcalde de ese Municipio.

SEÑOR SORIA (Enrique).- Agradecemos que nos hayan recibido.

Entiendo que nos han citado por la ocupación de los predios de Santa Catalina, por lo que me pareció pertinente que nos acompañaran la directora del servicio, Mónica Libovich, el abogado de nuestro municipio, Mauricio Núñez y el exalcalde Gabriel Otero, quien estaba en funciones el día de la ocupación. Escuchamos las preguntas que se quiera formular.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Voy a dar una mano a la presidenta porque hoy comienza sus funciones en esta Comisión y desconoce lo que sucedió cuando vinieron los vecinos.

Los vecinos de Nuevo Comienzo vinieron a la Comisión a plantear varios temas. Uno de ellos era el desalojo que había sido iniciado por la Intendencia, que ya está resuelto, y el tramitado por el propietario privado de ese predio. Otro tema tenía que ver con los procesamientos que estaban teniendo los vecinos por parte de los fiscales. En la mesa de negociación que existe hoy, Fucvam se instaló para buscar una solución alternativa ante esta situación de precariedad y de falta de vivienda. En su momento, la Comisión pensó en convocar a la Intendencia, que recién estuvo, y al Municipio para que nos contara en qué situación estaba todo esto, cuáles habían sido las acciones que se estaban llevando adelante y cuál era el panorama general de este asentamiento creado en enero de este año. Más allá de alguna propuesta que eventualmente haremos desde la Comisión -luego analizaremos el tema entre los diputados-, nos parecía bueno conocer el posicionamiento de las autoridades.

SEÑOR SORIA (Enrique).- Esto pasó a Jurídica de la Intendencia: yo estoy hablando desde el Municipio. Ahora bien, me gustaría que el exalcalde Gabriel Otero, quien estaba al frente el día 14 de enero cuando el equipo de inspección del Municipio se percató de la ocupación, pueda explicar la situación de primera mano.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- El 14 de enero recibí la llamada de un vecino de Santa Catalina informándome de una ocupación que se estaba dando desde la madrugada. Es bastante usual recibir este tipo de denuncias sobre ocupaciones, por lo menos en el oeste de Montevideo, y lo que se hace es llamar al cuerpo inspectivo para que vaya a ver la ocupación. En este caso, se dio la explicación de que se trataba de un plan de vivienda privado -es un terreno privado-, ante lo que se les dijo que igualmente era ilegítimo y que el papel del Municipio es denunciar cualquier ocupación ilegítima, sea en un terreno privado o no. Luego, Jurídica tomó el tema e intimó al dueño del terreno para que aclarara la situación para determinar si era una ocupación o una actividad de él o de su empresa. El dueño dijo que de ninguna manera tenía algo que ver con la ocupación, hizo la denuncia y a partir de ahí se judicializó este asunto. El protocolo que hace años aplican el Municipio, la Intendencia y el Ministerio del Interior se hizo efectivo el mismo día. Eso es todo lo que tengo para decir: ahí se termina el acto administrativo del Municipio. Todo lo que viene después corresponde a la Justicia y, en todo caso, al departamento de Jurídica de la Intendencia.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Ha sido muy claro. Quizás tendríamos que haber recibido a la Intendencia después de ustedes. La Intendencia dio el informe jurídico de las acciones que por la Ley de Ordenamiento Territorial todos estamos obligados a tomar, que fue lo que hizo el Municipio y nos parece perfecto.

Estábamos conversando acerca de cómo seguimos con respecto a este tema de la ocupación, que no deja de ser un problema claro, porque se trata de una tierra rural que no debe ser ocupada para vivienda. Seguiremos conversando con los diputados para pensar en una salida para estas familias que necesitan una vivienda que no pueden tener allí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación y quedamos a sus órdenes.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠